

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE

Santiago, 22 de Junio de 1951.

El que suscribe Secretario del Consejo Superior de esta Universidad Católica, certifica que en los archivos de esta institución bajo su custodia, consta :

"Por lo demás, nombramos a Monseñor don Enrique Valenzuela y Donoso, para que continúe en su cargo de Pro-Rector, con las atribuciones que actualmente tiene y que le confieren los reglamentos y estatutos de esta Universidad, y para colaborar con el Rector en todos los asuntos que le encomiende, y especialmente en todo lo referente a la Facultad de Filosofía y Letras y de su Escuela de Pedagogía"

"Santiago, a 27 de Marzo de 1950"

"En cuanto a Nos toca, aprobamos los anteriores nombramientos"

Firmado:

José María Cardenal Caro Rodríguez.

Alejandro Hunneus-Secretario

Rep. f. 87.- Lt. XI Tit.

Hay un sello que dice "Arzobispado de Santiago de Chile."

De todo lo cual, transcrito anteriormente, doy fé con mi firma y con el sello de esta Universidad

Luis Rafael Hernández
Secretario del Consejo
Superior.

Santiago, 16 de Julio de 1951.

El que suscribe Secretario del Consejo Superior de esta Universidad Católica de Chile, certifica que en el libro de actas de este organismo y en la de la sesión correspondiente al día Jueves 31 de Mayo de 1951, consta :

"Presidida por el señor Rector ad-interim don Enrique Valenzuela Donoso, y con asistencia del Vice-Rector señor Bernardino Piñera, y de los Consejeros señores : Alejandro Lira, Alejo Lira, Miguel Letelier, Alberto Risopatrón, Luis Felipe Letelier, José Manuel Eguiguren, Rafael Luiz Castillo, Rafael Moreno, Sergio Valdivieso, y del asesor señor Rumaldo Silva se inició la sesión a las 11'20 a.m.

AUTORIZACION PARA CONTRATAR UN MUTUO CON GARANTIA HIPOTECARIA.-
Vistas las razones expuestas por el señor Rector ad-interim, este Consejo por la unanimidad de sus miembros presentes acuerda autorizar al señor Rector ad-interim, Monseñor Enrique Valenzuela, para que en representación de esta Universidad Católica de Chile, pueda contratar con la Caja Nacional de Ahorros un Mutuo de hasta dos millones de pesos; y al efecto queda también autorizado para constituir garantía de esta deuda y en general de cualquiera otra obligación que la Universidad tenga en el presente o contraiga en lo futuro con dicha institución, Hipoteca sobre el predio denominado "Estadio Universidad Católica" ubicado en la Avenida Independencia. Esta autorización lo faculta por ende para firmar los documentos respectivos y para que pueda delegar a quién lo estime conveniente la facultad de inscribir las respectivas escrituras."

Y para constancia firma el presente certificado, y sella con el timbre de esta Universidad

Luis Rafael Hernández.
Secretario del Consejo Superior.